



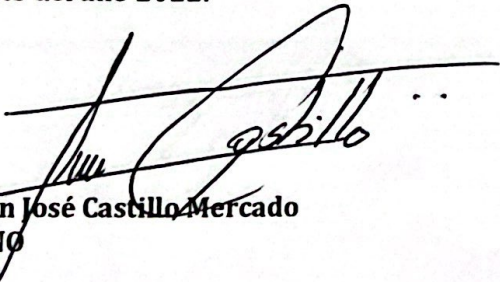
Alcaldía Municipal El Triunfo, Choluteca
El Triunfo, Choluteca, Honduras, C.A.
alcaldiaeltriunfochhn@gmail.com



CONTRATO DE TRABAJO

Nosotros: **CRISTHIAN JOSÉ CASTILLO MERCADO**, mayor de edad, Soltero con Documento Nacional de Identificación N° **0606-1994-00149** y de este domicilio, quien comparece en su condición de **ALCALDE MUNICIPAL**, con facultades suficientes y bastantes para la celebración de esta clase de actos jurídicos, por una parte, que se denomina **PATRONO**, y el señor: **JULIAN MEZA**, mayor de edad, soltero, de oficio Agricultor, Vecino y Residente de este domicilio, de nacionalidad Hondureña con Documento Nacional de Identificación N° **0606-1979-01447**, quien en lo sucesivo se denominara **EMPLEADO**, manifiestan que han convenido en celebrar, un contrato de Trabajo en el Cargo de **VIGILANTE**, en el municipio de El Triunfo. La duración del presente contrato tendrá un periodo de (2) meses tiempo determinado del: **09 de agosto 2022 al 10 de octubre 2022**. El patrono manifiesta que el empleado devengará por su trabajo un salario de **L. 5,000.00, (Cinco mil lempiras exactos)**, dichos pagos se efectuará de manera mensual y se harán en moneda de curso legal. En fe de lo cual firmamos este contrato Individual de Trabajo en dos originales de igual contenido y valor en el municipio de El triunfo.

Dado en el municipio de El Triunfo, Departamento de Choluteca a los 09 días del mes de agosto del año 2022.


Cristhian José Castillo Mercado
PATRONO


Julián Meza.
EMPLEADO

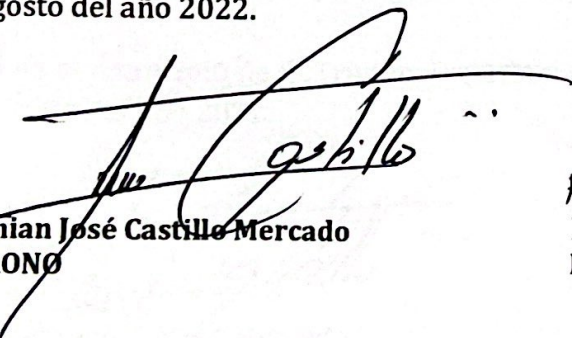


Frente al Parque Municipal, El Triunfo, Choluteca, Honduras, C.A

CONTRATO DE TRABAJO

Nosotros: **CRISTHIAN JOSÉ CASTILLO MERCADO**, mayor de edad, Soltero con Documento Nacional de Identificación N° 0606-1994-00149 y de este domicilio, quien comparece en su condición de **ALCALDE MUNICIPAL**, con facultades suficientes y bastantes para la celebración de esta clase de actos jurídicos, por una parte, que se denomina **PATRONO**, y el señor: **FERNANDO JAVIER CRUZ GONZALEZ**, mayor de edad, soltero, de Profesión Bachiller Técnico Agropecuario, Vecino y Residente de este domicilio, de nacionalidad Hondureña con Documento Nacional de Identificación N° 0606-1996-01224, quien en lo sucesivo se denominara **EMPLEADO**, manifiestan que han convenido en celebrar, un contrato de Trabajo en el Cargo de **POLICIA MUNICIPAL**, en el municipio de El Triunfo. La duración del presente contrato tendrá un periodo de (2) meses tiempo determinado del: **24 de agosto 2022 al 24 de octubre 2022**. El patrono manifiesta que el empleado devengará por su trabajo un salario de **L. 5,000.00, (Cinco mil lempiras exactos)**, dichos pagos se efectuará de manera mensual y se harán en moneda de curso legal. En fe de lo cual firmamos este contrato Individual de Trabajo en dos originales de igual contenido y valor en el municipio de El triunfo.

Dado en el municipio de El Triunfo, Departamento de Choluteca a los 24 días del mes de agosto del año 2022.



Cristhian José Castillo Mercado
PATRONO

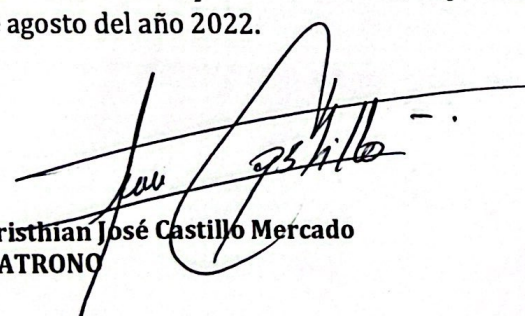
Fernando Javier Cruz
Fernando Javier Cruz González.
EMPLEADO

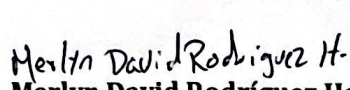


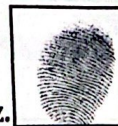
CONTRATO DE TRABAJO

Nosotros: **CRISTHIAN JOSÉ CASTILLO MERCADO**, mayor de edad, soltero con Documento Nacional de Identificación N° 0606-1994-00149 y de este domicilio, quien comparece en su condición de **ALCALDE MUNICIPAL**, con facultades suficientes y bastantes para la celebración de esta clase de actos jurídicos, por una parte, que se denomina **PATRONO**, y el señor: **MERLYN DAVID RODRIGUEZ HERNANDEZ**, mayor de edad, soltero, de Profesión Perito Mercantil y Contador Público, Vecino y Residente de este domicilio, de nacionalidad Hondureña con Documento Nacional de Identificación N° 0606-1994-00057, quien en lo sucesivo se denominara **EMPLEADO**, manifiestan que han convenido en celebrar, un contrato de Trabajo en el Cargo de **POLICÍA MUNICIPAL**, en el municipio de El Triunfo. La duración del presente contrato tendrá un periodo de (2) meses tiempo determinado del: **24 de agosto 2022 al 26 de septiembre 2022**. El patrono manifiesta que el empleado devengará por su trabajo un salario de **L. 5,000.00, (Cinco mil lempiras exactos)**, dichos pagos se efectuará de manera mensual y se harán en moneda de curso legal. En fe de lo cual firmamos este contrato Individual de Trabajo en dos originales de igual contenido y valor en el municipio de El triunfo.

Dado en el municipio de El Triunfo, Departamento de Choluteca a los 24 días del mes de agosto del año 2022.


Cristhian José Castillo Mercado
PATRONO

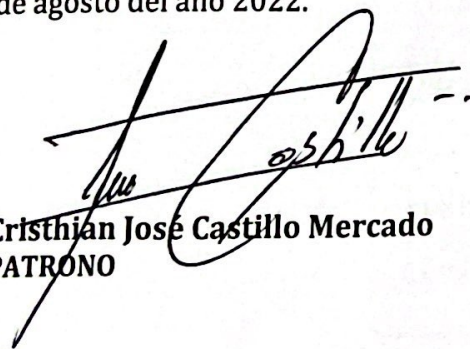

Merlyn David Rodríguez Hernández.
EMPLEADO



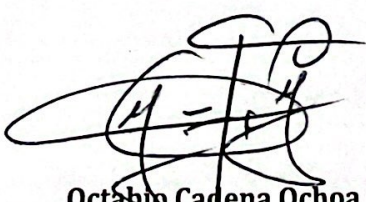
CONTRATO DE TRABAJO

Nosotros: **CRISTHIAN JOSÉ CASTILLO MERCADO**, mayor de edad, soltero con Documento Nacional de Identificación N° 0606-1994-00149 y de este domicilio, quien comparece en su condición de **ALCALDE MUNICIPAL**, con facultades suficientes y bastantes para la celebración de esta clase de actos jurídicos, por una parte, que se denomina **PATRONO**, y el señor: **OCTABIO CADENA OCHOA**, mayor de edad, soltero, de oficio Agricultor, Vecino y Residente de este domicilio, de nacionalidad Hondureña con Documento Nacional de Identificación N° 0606-1971-00288, quien en lo sucesivo se denominara **EMPLEADO**, manifiestan que han convenido en celebrar, un contrato de Trabajo en el Cargo de **VIGILANTE DE PLAZA CENTROAMERICANA**, en el municipio de El Triunfo. La duración del presente contrato tendrá un periodo de (2) meses tiempo determinado del: **17 de agosto 2022 al 17 de octubre 2022**. El patrono manifiesta que el empleado devengará por su trabajo un salario de **L. 6,000.00, (Seis mil lempiras exactos)**, dichos pagos se efectuará de manera mensual y se harán en moneda de curso legal. En fe de lo cual firmamos este contrato Individual de Trabajo en dos originales de igual contenido y valor en el municipio de El triunfo.

Dado en el municipio de El Triunfo, Departamento de Choluteca a los 17 días del mes de agosto del año 2022.



Cristhian José Castillo Mercado
PATRONO

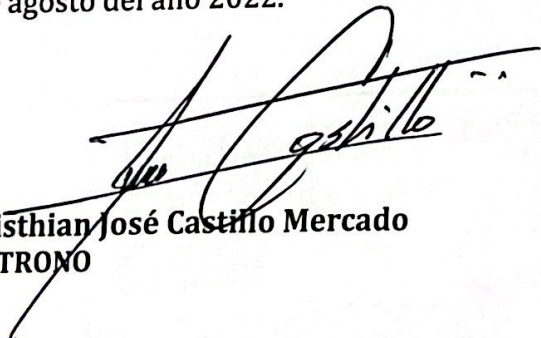


Octabio Cadena Ochoa
EMPLEADO

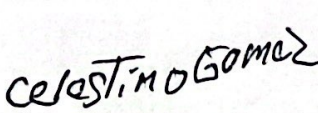
CONTRATO DE TRABAJO

Nosotros: **CRISTHIAN JOSÉ CASTILLO MERCADO**, mayor de edad, soltero con Documento Nacional de Identificación N° 0606-1994-00149 y de este domicilio, quien comparece en su condición de **ALCALDE MUNICIPAL**, con facultades suficientes y bastantes para la celebración de esta clase de actos jurídicos, por una parte, que se denomina **PATRONO**, y el señor: **CELESTINO GOMEZ RAMIREZ**, mayor de edad, soltero, de oficio Agricultor, Vecino y Residente de este domicilio, de nacionalidad Hondureña con Documento Nacional de Identificación N° 0606-1969-00267, quien en lo sucesivo se denominara **EMPLEADO**, manifiestan que han convenido en celebrar, un contrato de Trabajo en el Cargo de **VIGILANTE DE PLAZA CENTROAMERICANA**, en el municipio de El Triunfo. La duración del presente contrato tendrá un periodo de (2) meses tiempo determinado del: **02 de agosto 2022 al 03 de octubre 2022**. El patrono manifiesta que el empleado devengará por su trabajo un salario de **L. 6,000.00, (Seis mil lempiras exactos)**, dichos pagos se efectuará de manera mensual y se harán en moneda de curso legal. En fe de lo cual firmamos este contrato Individual de Trabajo en dos originales de igual contenido y valor en el municipio de El triunfo.

Dado en el municipio de El Triunfo, Departamento de Choluteca a los 02 días del mes de agosto del año 2022.



Cristhian José Castillo Mercado
PATRONO


Celestino Gómez Ramírez.
EMPLEADO

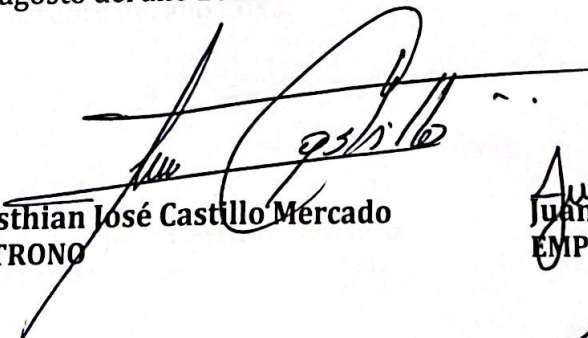




CONTRATO DE TRABAJO

Nosotros: **CRISTHIAN JOSÉ CASTILLO MERCADO**, mayor de edad, soltero con Documento Nacional de Identificación N° 0606-1994-00149 y de este domicilio, quien comparece en su condición de **ALCALDE MUNICIPAL**, con facultades suficientes y bastantes para la celebración de esta clase de actos jurídicos, por una parte, que se denomina **PATRONO**, y el señor: **JUAN MANUEL FERRUFINO CARRASCO**, mayor de edad, soltero, de Profesión Ingeniero Civil, Vecino y Residente de este domicilio, de nacionalidad Hondureña con Documento Nacional de Identificación N° 0601-1984-02990, quien en lo sucesivo se denominara **EMPLEADO**, manifiestan que han convenido en celebrar, un contrato de Trabajo en el Cargo de **INGENIERO DE OBRAS PUBLICAS**, en el municipio de El Triunfo. La duración del presente contrato tendrá un periodo de (2) meses tiempo determinado del: **02 de agosto 2022 al 03 de octubre 2022**. El patrono manifiesta que el empleado devengará por su trabajo un salario de **L. 22,000.00, (Veinte y dos mil lempiras exactos)**, dichos pagos se efectuará de manera mensual y se harán en moneda de curso legal. En fe de lo cual firmamos este contrato Individual de Trabajo en dos originales de igual contenido y valor en el municipio de El triunfo.

Dado en el municipio de El Triunfo, Departamento de Choluteca a los 02 días del mes de agosto del año 2022.


Cristhian José Castillo Mercado
PATRONO


Juan Manuel Ferrufino Carrasco.
EMPLEADO





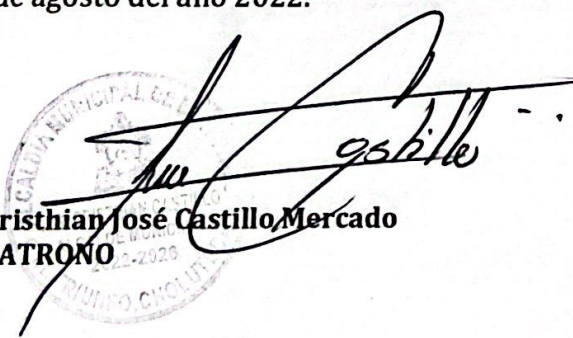
Alcaldía Municipal El Triunfo, Choluteca
El Triunfo, Choluteca, Honduras, C.A.
alcaldiaeltriunfochhn@gmail.com

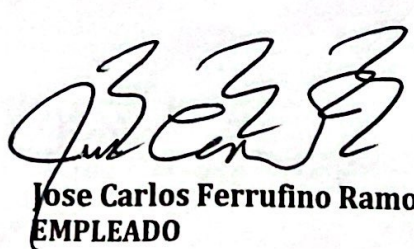


CONTRATO DE TRABAJO

Nosotros: **CRISTHIAN JOSÉ CASTILLO MERCADO**, mayor de edad, Soltero con Documento Nacional de Identificación N° 0606-1994-00149 y de este domicilio, quien comparece en su condición de **ALCALDE MUNICIPAL**, con facultades suficientes y bastantes para la celebración de esta clase de actos jurídicos, por una parte, que se denomina **PATRONO**, y el señor: **JOSE CARLOS FERRUFINO RAMOS**, mayor de edad, soltero, de profesión Perito Mercantil y Contador Público, Vecino y Residente de este domicilio, de nacionalidad Hondureña con Documento Nacional de Identificación N° 0606-1988-00720, quien en lo sucesivo se denominara **EMPLEADO**, manifiestan que han convenido en celebrar, un contrato de Trabajo en el Cargo de **TECNICO**, en el municipio de El Triunfo. La duración del presente contrato tendrá un periodo de (2) meses tiempo determinado del: **02 de agosto 2022 al 03 de octubre 2022**. El patrono manifiesta que el empleado devengará por su trabajo un salario de **L. 8,000.00, (Ocho mil lempiras exactos)**, dichos pagos se efectuará de manera mensual y se harán en moneda de curso legal. En fe de lo cual firmamos este contrato Individual de Trabajo en dos originales de igual contenido y valor en el municipio de El triunfo.

Dado en el municipio de El Triunfo, Departamento de Choluteca a los 02 días del mes de agosto del año 2022.


Cristhian José Castillo Mercado
PATRONO


Jose Carlos Ferrufino Ramos.
EMPLEADO



Frente al Parque Municipal, El Triunfo, Choluteca, Honduras, C.A



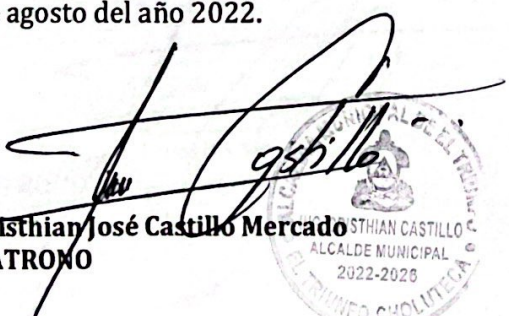
Alcaldía Municipal El Triunfo, Choluteca
El Triunfo, Choluteca, Honduras, C.A.
alcaldiaeltriunfochhn@gmail.com



CONTRATO DE TRABAJO

Nosotros: **CRISTHIAN JOSÉ CASTILLO MERCADO**, mayor de edad, Soltero con Documento Nacional de Identificación N° 0606-1994-00149 y de este domicilio, quien comparece en su condición de **ALCALDE MUNICIPAL**, con facultades suficientes y bastantes para la celebración de esta clase de actos jurídicos, por una parte, que se denomina **PATRONO**, y el señor: **ALBA MARICELA RODRIGUEZ HERNANDEZ**, mayor de edad, soltero, de Profesión Secretariado Bilingüe, Vecino y Residente de este domicilio, de nacionalidad Hondureña con Documento Nacional de Identificación N° 0606-1987-01046, quien en lo sucesivo se denominara **EMPLEADO**, manifiestan que han convenido en celebrar, un contrato de Trabajo en el Cargo de **COORDINADORA UDEL**, en el municipio de El Triunfo. La duración del presente contrato tendrá un periodo de (2) meses tiempo determinado del: **02 de agosto 2022 al 03 de octubre 2022**. El patrono manifiesta que el empleado devengará por su trabajo un salario de **L. 12,000.00, (Doce mil lempiras exactos)**, dichos pagos se efectuará de manera mensual y se harán en moneda de curso legal. En fe de lo cual firmamos este contrato Individual de Trabajo en dos originales de igual contenido y valor en el municipio de El triunfo.

Dado en el municipio de El Triunfo, Departamento de Choluteca a los 02 días del mes de agosto del año 2022.


Cristhian José Castillo Mercado
PATRONO





Alba Maricela Rodríguez Hernández
EMPLEADO

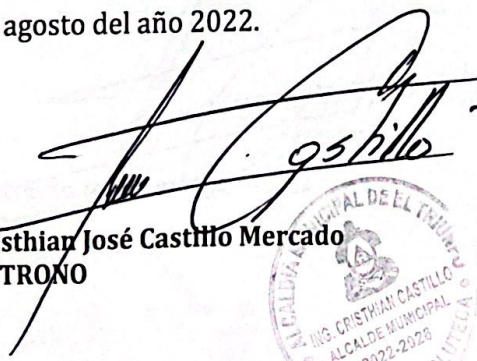




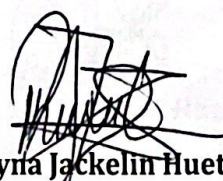
CONTRATO DE TRABAJO

Nosotros: **CRISTHIAN JOSÉ CASTILLO MERCADO**, mayor de edad, soltero con Documento Nacional de Identificación N° 0606-1994-00149 y de este domicilio, quien comparece en su condición de **ALCALDE MUNICIPAL**, con facultades suficientes y bastantes para la celebración de esta clase de actos jurídicos, por una parte, que se denomina **PATRONO**, y el señor: **REYNA JACKELIN HUETE GUZMAN**, mayor de edad, soltero, de Profesión Bachiller Agropecuario, Vecino y Residente de este domicilio, de nacionalidad Hondureña con Documento Nacional de Identificación N° 0606-1996-00824, quien en lo sucesivo se denominara **EMPLEADO**, manifiestan que han convenido en celebrar, un contrato de Trabajo en el Cargo de **TECNICO**, en el municipio de El Triunfo. La duración del presente contrato tendrá un periodo de (2) meses tiempo determinado del: **03 de agosto 2022 al 03 de octubre 2022**. El patrono manifiesta que el empleado devengará por su trabajo un salario de **L. 8,000.00, (Ocho mil lempiras exactos)**, dichos pagos se efectuará de manera mensual y se harán en moneda de curso legal. En fe de lo cual firmamos este contrato Individual de Trabajo en dos originales de igual contenido y valor en el municipio de El triunfo.

Dado en el municipio de El Triunfo, Departamento de Choluteca a los 03 días del mes de agosto del año 2022.


Cristhian José Castillo Mercado
PATRONO




Reyna Jackelin Huete Guzmán
EMPLEADO

